

Alivios en servicios públicos para estratos 3 y 4

El Gobierno Nacional amplió esta medida que ya se aplica en estratos 1 y 2.

[FACEBOOK](#)[ENVIAR](#)[TWITTER](#)[LINKED IN](#)[GOOGLE PLUS](#)[GUARDAR](#)

POR: PORTAFOLIO · ABRIL 16 DE 2020 - 06:01 P.M.

En su habitual espacio diario, Prevención y Acción, el presidente Iván Duque, **habló este jueves sobre temas relacionados con las medidas en servicios públicos puestas en marcha para afrontar la crisis de salud a raíz del coronavirus.**

Uno de los anuncios hechos por el Gobierno fue el de un alivio para los estratos 3 y 4, en cuanto al pago a los servicios públicos.

"Para aquellos que no puedan cumplir con el pago de servicios en abril y mayo tendrán la oportunidad de diferir el pago a 24 meses a costo cero. Esta medida ya estaba aplicada a los estratos 1 y 2", dijo la ministra de Minas y Energía María Fernanda Suárez, luego de que el presidente Duque le cediera la palabra.

De hecho, desde el pasado 25 de marzo los colombianos de estratos 1 y 2 que no puedan pagar la próxima factura de **los servicios públicos de agua, electricidad y gas tienen la opción de diferir el pago a 36 meses, sin ninguna penalidad y sin riesgo de ser reportados, dentro de las medidas sociales adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del coronavirus.**

El presidente indicó que "durante la emergencia económica a los arrendatarios no se les van a cobrar intereses de penalidad, ni tampoco se van a ser exigibles los pagos de penalidad porque entendemos que esta es una circunstancia apremiante para muchas familias".

Lo más leído

1. Alivios en servicios públicos para estratos 3 y 4
2. Prevención y acción contra el coronavirus, habla el presidente Duque
3. Comité de Regla Fiscal apoya uso de cláusula de gasto contracíclico
4. Autoridades confirman más casos de coronavirus en Colombia
5. ¿Qué viene después del 27 de abril? ¿termina la cuarentena?
6. Economía china se contrae 6,8% en primer trimestre